

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F0390-20210000120, relativo a la conformación de los miembros del Comité Calidad de la Escuela Profesional de FILOSOFÍA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprobó la Directiva N.º 001-OCCAA-R-2016 para el Proceso de Acreditación Nacional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 00932-R-20 de fecha 28 de febrero de 2020, se ratificó la Resolución de Decanato N.º 0027-D-FLCH-20 de fecha 16 de enero de 2020, que aprobó la conformación de los Grupos de Interés de la Escuela Profesional de Filosofía;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 0240-D-FLCH-20 de fecha 20 de julio de 2020, se aprobó la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de FILOSOFÍA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 000283-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 22 de marzo de 2021, se aprobó encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Filosofía al MG. VÍCTOR HUGO MARTEL PARE DE S, con código N.º 0A1422, a partir del 18 de marzo de 2021;

Que mediante Oficio N.º 000020-2021-EPFIL-FLCH/UNMSM de fecha 28 de abril de 2021, el Director de la Escuela Profesional de Filosofía, comunica sobre la conformación de los miembros del Comité de Calidad;

Que mediante Oficio N.º 000040-2021-OCAA-FLCH/UNMSM de fecha 29 de abril de 2021, la Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la emisión de la Resolución de Decanato; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° DAR POR CONCLUIDAS las funciones de los miembros del Comité Calidad de la Escuela Académico Profesional de FILOSOFÍA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándoseles las gracias por la gestión brindada:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MG. DANTE DÁVILA MOREY	RESPONSABLE
GUSTAVO ADOLFO SALAS LA ROSA TORO	MIEM BROS ALUM NOS
CÉSAR ALONSO ANAYA BARREDA	

GRUPOS DE INTERÉS
DECANATO DE E SCUELA DE E STUDIOS GENERALES LETRAS
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
DIRECCIÓN DE LA E SCUELA DE FILOSOFÍA
Universidad Antonio Ruiz de Montoya





Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

2° APROBAR la conformación de los miembros del Comité Calidad de la Escuela Académico Profesional de FILOSOFÍA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas como se indica:

NOMBRES Y A PELLIDOS	CARGO
Mg. VÍCTOR HUGO MARTEL PAREDES	RESPONSABLE
Mg. Dante Dávila Morey	MIEMBROS DOCENTES
Mg. Franklin Ernesto Ibañez Blancas	
Dr. Javier Ulises Aldama Pinedo	
Dr. Alan Martín Pisconte Quispe	
Dr. Roberto Juan Katayama Omura	
Sr. David Arredondo Figueroa	ALUMNOS
SRTA. LUCERO ADRIANA ROBLES VALDEZ	
Sr. Felipe Arturo Zenteno Pacheco	
Sr. Vincenzo Cavero Castillo	
Sr. JOHNNY LIMA GAMARRA	
Sr. Jeremy Trujillo Roca	
Sr. Alejandro Jesús Pérez Quiñones	E GRE SADOS
Sr. Julio Alonso Arteaga Inofuente	
LIC. CRISTEL LUPE NÚÑEZ GUTIÉRREZ	ADMINISTRATIVO

3° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA VICE DE CANA ACADÉ MICA DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ DE CANO

/nder.

